

UNO

LIMA, VIERNES 12 DE DICIEMBRE DE 2025 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

**Germán Alarco**

El nuevo Estado de Bienestar del Consenso de Londres frente al Neoliberalismo

EDITORIAL

H3N2: la gripe que nos amenaza

● Pág. 2

Luis Villanueva Carbajal

FTCCP conquista aumentos salariales en construcción civil desde 1963

● Pág. 5

FISCALÍA ACUSA A PPK Y PIDE PENAS PARA EXFUNCIONARIOS, INCLUIDO RENÉ CORNEJO

ACUSACIÓN POR IIRSA NORTE

► Solicitan más de ocho años de prisión para Pedro Pablo Kuczynski por presunta colusión.

► Exfuncionarios como René Cornejo afrontan pedido fiscal de nueve años por el caso IIRSA Norte.



● Pág. 3

► "Por un país que funcione para todos"

Sí Creo: Carlos Espá presenta equipo y Plan de Gobierno de cara al 2026



● Pág. 7

► "Ya cumplieron su ciclo"

Tomás Gálvez anuncia la disolución de los Equipos Especiales del MP



● Pág. 4

Herbert Mujica Rojas

Poder social y clanes potentes



● Pág. 6

POLÍTICA

E EDITORIAL

H3N2: la gripe que nos amenaza

Todavía no acaba de disiparse el trauma mundial que causó el Covid-19, cuando los medios de comunicación internacional coinciden en señalar el peligroso avance de la gripe causada por el virus H3N2, que podría tener efectos tan o mayormente devastadores que los ya vividos por toda la humanidad.

Se basan para formular esta advertencia en lo sucedido en Norteamérica y Europa. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Canadá y EE. UU. se observa una mayor presencia del subtipo A, incluido un crecimiento progresivo del subclado K, ya detectado ampliamente en Europa y Asia. En Inglaterra, la Agencia de Seguridad Sanitaria prevé hasta 8 mil hospitalizaciones por gripe durante la próxima semana, una cifra que no se registra desde 2010. España reporta una incidencia casi diez veces mayor que la del mismo periodo del año anterior, de acuerdo con el Instituto de Salud Carlos III. La circulación simultánea de otros virus respiratorios, como el virus sincicial respiratorio (VRS) y el SARS-CoV-2, agrava la saturación hospitalaria y complica el diagnóstico diferencial. En la actualidad el brote está presente en 34 países aproximadamente, aunque todavía no se han confirmado casos en Sudamérica.

La vacunación antigripal sigue siendo la principal herramienta preventiva, aunque su eficacia frente a la variante K de H3N2 es inferior a la de temporadas anteriores, según los expertos. Actualmente, la eficacia de la vacuna ronda el 65%. A pesar de esto, la vacunación sigue siendo recomendable porque reduce el riesgo de desarrollar una infección grave o requerir hospitalización.

Aunque la variante K de la influenza H3N2 no llega oficialmente al Perú, ya hay pacientes en nuestro medio que reportan gripe con síntomas como fiebre, dolor de cabeza, dolores corporales y presencia significativa de flema. Los casos de infecciones podrían aumentar en otoño, indican los expertos. Por ello, siempre es mejor tener una vacuna y no necesitarla, que necesitar una vacuna y no tenerla. ¿Escuchó, señor ministro de Salud?

JNE alerta que menos del 16% de hojas de vida fueron completadas en Declara+

El Jurado Nacional de Elecciones informó que, a pocos días del cierre del plazo para presentar solicitudes de inscripción de candidatos rumbo a las Elecciones Generales 2026, solo 1,590 hojas de vida han sido completadas en la plataforma Declara+ por 24 organizaciones políticas, lo que representa menos del 16% del total esperado.

www.diariouno.pe

Pataditas

FBI Y DEA CON LA PNP

● Una delegación interagencial de Estados Unidos, integrada por funcionarios del FBI, la DEA y otras agencias de seguridad, llegó a Lima para brindar asistencia técnica en seguridad ciudadana. La misión, invitada por el presidente José Jerí, permanecerá una semana en el país para colaborar en el diseño de un nuevo Plan Nacional de Seguridad. Los expertos cuentan con amplia experiencia en investigación criminal y lucha contra el crimen organizado.

AHORA LE TOCA A PPK

● El Equipo Especial Lava Jato, representado por la fiscal provincial Diana Liz Canchihuamán Castañeda, presentó ante el Poder Judicial (PJ) la acusación en contra de Pedro Pablo Kuczynski por el delito de colusión en agravio del Estado. Otros investigados como Sergio Bravo, Alberto Pasco-Font, José Ortiz, entre otros, también se les imputa el mismo delito. A Kuczynski se le ha solicitado penas de ocho años y medio de prisión, por su condición de ministro de Economía y Finanzas y presidente del Consejo Directivo de Proinversión durante el 2004 y 2005.

SE COMPLICA MÁS ANDRÉS

● Poder Judicial fijó para el próximo lunes 15 de diciembre la audiencia para evaluar el levantamiento del



secreto de las comunicaciones del teléfono celular de Andrés Hurtado. El cómico es investigado por el delito de tráfico de influencias agravado, por lo que se quiere conocer la información que contiene su equipo. El objetivo es recabar la información que contenga el móvil del cómico, detenido preliminarmente desde setiembre del 2024. Entre los detalles que se buscan obtener, están las conversaciones vía SMS, por la plataforma de WhatsApp, Facebook,



Instagram, Messenger o las búsquedas que haya hecho en la web.

CHOFERES CON CHALECO

● La Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) ha dejado abierta la posibilidad de que los conductores del sistema utilicen chalecos antibalas como medida de resguardo, debido al incremento de amenazas y ataques reportados en distintos corredores. Su presidente, David Hernández, sostuvo que la institución adoptará todas las sugerencias que provengan de los órganos especializados en seguridad.

SIGUE CORRUPCIÓN

● La Contraloría General de la República estableció que se cometieron serias irregularidades en la adquisición de cámaras corporales (bodycams) y dispositivos masivos de carga (dockers) que estaban destinados para los policías que prestan servicios en comisarías en el marco del programa Barrio Seguro. Los responsables son siete exfuncionarios y exservidores de la Unidad Ejecutora Perú Seguro 2025 del Ministerio del Interior que avalaron ampliaciones de plazo indebidas y sin sustento, inaplicación de penalidades y contrataciones fraccionadas que beneficiaron al proveedor ocasionando un perjuicio económico de S/574,830. Todo el peso de la ley para ellos.



diarioUNO

www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 017821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Equipo Lava Jato acusa a PPK por caso IIRSA Norte

FISCALÍA SOLICITA más de ocho años de prisión para el expresidente y nueve para exfuncionarios, entre ellos René Cornejo.

La fiscal provincial Diana Liz Canchihuamán Castañeda, del Equipo Especial Lava Jato, presentó ante el Poder Judicial la acusación formal contra Pedro Pablo Kuczynski por el presunto delito de colusión en agravio del Estado, relacionado con el proceso de concesión del proyecto IIRSA Norte entre 2003 y 2005. La acusación también alcanza a varios exfuncionarios que participaron en dicho proceso.

Según el Ministerio Público, los hechos se vinculan a la promoción y entrega en concesión de los tramos viales del Eje Multimodal Amazonas Norte, adjudicados a empresas vinculadas a Odebrecht. Este sería uno de los casos emblemáticos investigados dentro del esquema de presunta corrupción asociado a megaproyectos de infraestructura.

La Fiscalía solicitó ocho años y medio de prisión para Kuczynski y José Ortiz, mientras que para René Cornejo—ubicado entre los principales exfuncionarios acusados— se pidió una



pena de nueve años, junto con Sergio Bravo, Alberto Pasco-Font, Glodomiro Sánchez, David Lemor, Aldo Bresani y Vicente Campodónico. Los acusa-

dos fueron incluidos en el requerimiento presentado para control de legalidad.

El requerimiento fiscal sostiene que Kuczynski, en su calidad de ministro de

Economía y presidente del Consejo Directivo de ProInversión, sostuvo reuniones con Jorge Barata, representante de Odebrecht, lo que habría derivado en deci-

siones que favorecieron a la concesionaria IIRSA Norte S.A. Según la acusación, ese favorecimiento se concretó en la adjudicación de la buena pro y el contrato de concesión.

El Ministerio Público estimó un perjuicio económico al Estado equivalente a US\$ 108 439 773.97 como consecuencia de las decisiones adoptadas durante el proceso de concesión. Con esta presentación, el caso avanza hacia la etapa de control judicial, que definirá si procede a

un eventual juicio oral.

Esta es la acusación número 31 presentada por el Equipo Especial Lava Jato ante el Poder Judicial, como parte del conjunto de investigaciones vinculadas a presuntos actos de corrupción cometidos durante la adjudicación de obras de gran envergadura. El avance del proceso coincide con la reciente participación política de Kuczynski, inscrito como candidato al Senado para las Elecciones Generales de 2026.



PPK enfrenta acusación formal ante el Poder Judicial

La acusación presentada por el Equipo Especial Lava Jato marca un nuevo avance procesal en el caso IIRSA Norte, uno de los expedientes emblemáticos del esquema Lava Jato en el Perú. El Ministerio Público sostiene que las decisiones adoptadas durante la concesión generaron un perjuicio millonario al Estado.

La etapa de control judicial será clave para definir el futuro del proceso, en el que también figuran exfuncionarios como René Cornejo, para quien la Fiscalía solicitó una pena de nueve años de prisión.

Fiscal de la Nación reincorpora a Luis Arce Córdova como fiscal supremo titular

El fiscal de la Nación, Tomás Gálvez, dispuso la reincorporación de Luis Carlos Arce Córdova como fiscal supremo titular del Ministerio Público, luego de que la Junta Nacional de Justicia rehabilitara su título en cumplimiento del fallo emitido por la Primera Sala Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima. La medida quedó formalizada mediante la Resolución N.º 3704-2025-MP-FN, publicada en el diario oficial El Peruano, que además lo asigna a la Fiscalía Suprema de Familia.

Arce Córdova había sido destituido en 2021 por decisión del pleno de la JNJ, que le impuso una sanción disciplinaria por faltas consideradas muy graves durante su desempeño como representante del Ministerio Público ante el Jurado Nacional de Elecciones. Sin embargo, el Poder Judicial declaró nulo el procedimiento disciplinario y ordenó su reposición en el

DECISIÓN SE ADOPTA tras la rehabilitación de su título por orden judicial y resolución de la JNJ.



cargo, así como la rehabilitación de su título.

La resolución de la Fiscalía de la Nación precisa que la designación responde a las facultades

del titular del Ministerio Público y al cumplimiento estricto de lo dispuesto por el proceso de amparo. Con ello, Arce Córdova retoma sus funciones como fiscal

supremo titular y pasa a integrar la Fiscalía Suprema de Familia, en reemplazo de la encargatura previamente ejercida por Gianina Rosa Tapia Vivas.

GOBIERNO Y GREMIO AVANZAN PROYECTO DE LEY PARA FORTALECER EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO

Presidente Jerí se reúne con la SNI para promover inversiones industriales

El presidente de la República, José Jerí, sostuvo una reunión de trabajo con representantes de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) con el fin de impulsar inversiones y fortalecer el sector industrial. El encuentro, desarrollado en Palacio de Gobierno con la participación del ministro de la Producción, César

Quispe, permitió revisar avances del proyecto de ley de promoción de la inversión industrial.

Según informó la Presidencia de la República en la red social X, la propuesta legislativa busca dinamizar el crecimiento económico sin comprometer la responsabilidad fiscal. La sesión formó parte de la agenda oficial del manda-



tario del miércoles 10 de diciembre y se enmarca en los esfuerzos del Ejecutivo por reforzar el diálogo con los gremios productivos.



SOSTIENE QUE ESTOS GRUPOS "YA CUMPLIERON SU CICLO"

Tomás Gálvez anuncia la disolución de los Equipos Especiales del Ministerio Público

El fiscal de la Nación interino, Tomás Aladino Gálvez, anunció que los Equipos Especiales Lava Jato, Los Cuellos Blancos del Puerto, Eficcop y Eficavip serán desactivados en las próximas semanas, al considerar que estos grupos "ya han cumplido su ciclo". La medida, que también alcanzaría al Equipo Especial de Derechos Humanos, será evaluada inicialmente por la Junta de Fiscales Supremos, aunque Gálvez advirtió que, de no haber acuerdo, está dispuesto a decidirla desde su despacho. Actualmente, el titular interino del Ministerio Público es investigado por el caso Los Cuellos Blancos del Puerto.

El anuncio ha generado preocupación debido a que estos equipos investigan casos emblemáticos, como los presuntos sobornos de Odebrecht a altos funcionarios, las indagaciones contra autoridades de nivel nacional y los procesos vinculados a las muertes durante las protestas de 2022 y 2023. Frente a las críticas, Gálvez minimizó los cuestionamientos y aseguró que, sin importar la decisión que tome, siempre será observado por sectores que, según afirmó, "protegen a Odebrecht".

Jefe del Gabinete: planificación estratégica es prioridad del Gobierno

ÁLVAREZ DESTACA NECESIDAD de fortalecer capacidades técnicas para orientar el desarrollo sostenible del país.

El presidente del Consejo de Ministros, Ernesto Álvarez, afirmó que la planificación estratégica es una prioridad del Gobierno para encaminar un desarrollo sostenible y ordenado en el Perú. Sostuvo que esta visión demanda fortalecer las capacidades profesionales dentro del Estado y consolidar un soporte técnico que permita mejorar la calidad de las decisiones políticas, en concordancia con el trabajo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan).

Álvarez enfatizó que el país no puede generar desarrollo sin una planificación real y de largo plazo, e instó a reflexionar sobre las razones por las que el Perú no ha construido una estrategia integral en décadas. Señaló que el Ceplan debe articular una estructura



conformada por las mentes más brillantes del país, enlazando instituciones y sectores estratégicos, desde la inteligencia del Estado hasta la academia, para sustentar técnicamente las decisiones adoptadas por

las autoridades elegidas.

Durante la inauguración del IV Congreso Internacional Planifica Perú 2050, encabezado por el presidente José Jerí, el titular de la PCM remarcó la urgencia de ordenar la estructura institu-

cional y cerrar brechas en infraestructura y servicios para avanzar hacia un desarrollo sostenible. Agregó que recuperar la confianza en el Estado y fortalecer los valores democráticos exige profesionales con visión estratégica capaces de enfrentar la crisis educativa, la desconfianza institucional y los efectos de la corrupción.

El evento también permitió reflexionar sobre los desafíos asociados a los cuatro objetivos nacionales del Plan Estratégico de Desarrollo al 2050: desarrollo de las personas, territorio sostenible, competitividad e innovación, y democracia y paz. Asimismo, buscó promover una mirada geopolítica del país y articular compromisos multiactor que conecten el análisis estratégico con la acción.

NUEVA LEY ENDURECE SANCIONES PENALES PARA QUIENES GENEREN RIESGO A LA VIDA Y LA SALUD PÚBLICA

Tipifican delito por arrojar residuos sólidos en cauces naturales

El Congreso de la República publicó la Ley N.º 32523, que modifica el Código Penal para incorporar el delito de exposición al peligro por el arrojo de residuos sólidos en cau-

ces naturales. La norma, difundida hoy en el diario oficial El Peruano, incorpora el artículo 125-A, el cual sanciona con penas de dos a cuatro años de cárcel a quien ponga en

riesgo la vida o la salud de otras personas al disponer indebidamente desechos en ríos, quebradas, lechos o riberas.

La ley también establece agravantes: cuando el responsable utilice camiones u otra maquinaria pesada para arrojar los residuos, o si su conducta causa daños a infraestructura pública, la pena se eleva a entre cuatro y seis años. La disposición



legal fue promulgada con las firmas de los vicepresidentes del Congreso, Fernando Rospigliosi Capurro y Waldemar Cerrón Rojas.

EN CONCRETO

LUIS VILLANUEVA CARBAJAL
Secretario general de la FTCCP

FTCCP conquista aumentos salariales en construcción civil desde 1963

La Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP) logró la suscripción del Convenio Colectivo 2026 por Rama de Actividad del Sector Construcción, con aumentos salariales y mejores beneficios laborales para todos los obreros del régimen laboral especial de construcción civil.

Los aumentos al jornal básico son de S/ 2 para el operario, S/ 1.25 para el oficial y S/ 1.15 para el peón. Como el jornal incide en otros beneficios como la bonificación unificada de la construcción (BUC), bonificación por alta especialización (BAE), gratificaciones, entre otros, el aumento real es mayor.

También se ha logrado ampliar la bonificación por asignación escolar por hijos hasta los 24 años de edad, elevar la asignación por trabajo en feriados de los operarios especializados a 25% del BAE, incrementar al 8% del jornal básico la bonificación por trabajo en altura y elevar a S/ 4.50 la bonificación por trabajos en altas temperaturas en obras viales.

Además, se fortaleció el Fondo de Capacitación y se creó la Comisión Permanente de la Industria de la Construcción, que tendrá como objetivo el estudio de los problemas del sector y la elaboración de propuestas de solución, entre otros avances.

Este convenio es fruto de la lucha de los sindicatos afiliados a la FTCCP, que el 27 de noviembre movilizaron en todo el Perú a más de 400 mil trabajadores para demandar solución al Pliego de Reclamos y que persisten en la defensa de los derechos laborales pese a las amenazas de los criminales. Nuestra Federación ha alertado a los empresarios y a la ciudadanía a no dejarse sorprender por prontuarios camuflados en seudosindicatos con vínculos delincuenciales y que buscan apoderarse de obras con fines ajenos al bienestar de los trabajadores.

Desde 1963, la FTCCP viene resolviendo el Pliego Nacional de Reclamos de los trabajadores en construcción civil y lo continuará haciendo en el futuro con la misma convicción de lucha.


**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Lustros atrás, el 28-9-2006, el estudioso Iván Oré Chávez, refiriéndose a lo que llama "poder social", enunció definiciones que en lo esencial de su escrito, Majaderías oligárquicas, argollas y poder, reproducimos.

FALSOS DEMÓCRATAS

Sostiene Iván con respecto a grupos minúsculos pero poderosos en Perú: "La cotidianidad por la cual la casta oligárquica, ese grupo endogámico, racista, excluyente, clasista y discriminativo, que se hace pasar por demócrata, mantiene el control de las masas provenientes del ejercicio del poder social".

FEROCES FIERAS

Subraya Iván Oré: "Son pandillas que se disputan entre sí los bienes del Estado y cada uno "ocupa su lugar" en este tablero de ajedrez que se financia con el dinero del pueblo peruano. Como no le resultaron bien al grupo apoyado por Camet-Dubois, le tocó el turno a Los Portales del clan Romero ¿qué se disputaban?: bienes de todos los peruanos. Y todavía así, alzan el cogote.

¿QUÉ ES PODER SOCIAL?

"Simplemente intentar hacer sentir menos a los demás. Hablaren forma prepotente e imponente, tipo Martha Hildebrant (hasta que su hermano César escribiera una columna titulada "Hermanita

Poder social y clanes potentes



querida" donde relataba todas sus roñas), y evitar cualquier contingencia, adulándose entre miembros de la misma argolla, para así dar la imagen de "poderosos", "grandes" y no sé qué tantas huachafadas más".

"Ese es el poder social, al final después de humillar al pueblo tienen que humillarse ante gente que su casta endogámica considera inferior, esa es la vida lastimosa y asquerosa de la oligarquía peruana", señala Oré.

NO LLAMA LA ATENCIÓN

"Por eso no hay por qué impresionarse cuando estos sujetos hablan queriendo agredir, si se expresan

agrediendo verbalmente significa que, al final para conservar algo de su status, tienen que dejarse insultar por algún otro con más poder y contactos que ellos.

Si la ley de la selva dice que "el más grande se come al más chico" yo diría que en la sociedad peruana, profundamente disgregada y despersonalizada "es costumbre que quien se alucina mas grande, piense que puede insultar con efectividad al que considera más chico".

ENTRE ELLOS SE PREMIAN

Agrega Oré: "Ahora bien para que este poder social del ninguneo pueda resultar efectivo, es necesario que la casta se adule entre

sí, por eso Jaime Baily, primo de los Wiese (dueños gerentes de una AFP) se adula en su programa con Guido Lombardi, (pariente político de los Roca Miró Quesada, jefes de Canal N, y primo de gerentes de otra AFP, el de los primos hermanos de los Wiese, los Brescia, se cierra el círculo entre la casta cerrada) y esto es solo un ejemplo, es un hecho cotidiano en los medios de comunicación".

BRUTO BRILLANTE

Cuenta Oré: "En el Boletín del Museo Bolivariano de los años 30 se cuenta que cuando Vivanco presenta a su primo Andrés Martínez ante los chilenos, a quienes había presentado como un erudito, los chile-

nos al ver que en la cena no era nada de lo que Vivanco tanto inflaba, comenzaron allí mismo, a tratarlo como imbécil, hasta que Vivanco lo motivó a hablar y Martínez se explayó como si fuera un gran docto y Andrés Bello, que se encontraba presente, exclamó en voz alta: "¡que brillante es ese bruto!"

Apunta agudamente Oré: "La democracia solo existe si ellos son los beneficiarios y los encargados, según sus sabios razonamientos, de "proporcionarnos púa y generosamente la civilización y la democracia", lo cual da más risa que patetismo, pero ese discurso de las obras interiorizado en nuestra gente hace que aún mantengan su poder social, sin el cual no serían nada. Y no podrían capitalizarlo al momento de copar los espacios de la vida pública y privada de mi país.

CÍRCULO EXCLUSIVO

"Para la casta y sus sirvientes de los medios de comunicación, el nepotismo sólo es LICITO cuando ellos lo aplican, por la razón de que a sí mismos, se consideran "honorables", "iluminados", "capaces", los que "nos llevarán hacia la democracia y la civilización".

"No dijeron nada cuando Ferrero Costa era primer, su hermano (o primo, son endogámicos por racismo) embajador en EEUU (pro TLC), su otro pariente del mismo apellido, Eduard-

do, gerente de una empresa agro exportadora que se beneficia con el TLC, y su sobrino Alfredo Ferrero, ministro de Comercio de Exterior, negociador del TLC en reemplazo de su tío Raúl Diez Canseco, debido a la renuncia de éste por firmar un decreto como regalo de cumpleaños al padre de su amante extramatrimonial, exonerándolo de tributos", añade Oré.

Finalmente, apunta Oré: "Por eso, nunca hay que inmutarse cuando esta gente se muestre poderosa e imponente, cuando hagan eso, solo imagínense que están reproduciendo el rol de los magnates y poderosos, por la frustración de no poder hacer esto frente a sus amos, que si lo practican con ellos por buen tiempo: "si eres ninguneador es porque eres ninguneado por otros, y así estas acostumbrado a vivir". No tratemos a quien piensa distinto, como menos, ni al que tiene el poder o el dinero, como más.

Aprendamos a tratar a los demás como ciudadanos con iguales derechos y deberes que nosotros frente a la sociedad y sólo así destruiremos el ejercicio tradicional del poder que la casta enferma de la oligarquía trata de imponer sobre nuestros hermanos y así protegeremos a las futuras generaciones de algunas escorias que desde hace 400 años han gobernado con asquerosidad nuestro querido Perú".

"POR UN PAÍS QUE FUNCIONE PARA TODOS"

Sí Creo: Carlos Espá presenta equipo y Plan de Gobierno de cara al 2026

ASEGURA QUE EL PRINCIPAL OBJETIVO es terminar con el crimen organizado y la corrupción en el Estado.

El abogado y periodista Carlos Espá presentó a los integrantes de su plancha presidencial y el Plan de Gobierno de la agrupación Sí Creo, de cara a las Elecciones Generales del 2026, proceso al que se presenta con el objetivo concreto de superar a todos los rivales y convertirse en una esperanza en esta época de insseguridad y corrupción en nuestras instituciones.

Acompañado de Alejandro Santamaría y Melitz Yanzich, candidatos a la primera y segunda vicepresidencia, respectivamente, el otro conductor de televisión formalizó su postulación al sillón presidencial y lanzó algunas de sus principales propuestas que, asegura, tendrán respaldo total de los ciudadanos.



"Todo empieza con una decisión. Cuando trabajamos juntos y respetamos reglas claras, todo avanza de manera más justa y ordenada. Y eso es clave para construir un país que funcione para todos", afirmó Espá ante los periodistas e invitados que se dieron cita en un conocido local miraflorino.

Entre los desafíos de Sí Creo figuran secar el pozo

de la corrupción en el Perú, luchar contra el crimen, crear puestos de trabajo formales y de calidad, dotar de agua a todos los peruanos, mejorar la salud, educación y deporte y asegurar más infraestructura y conectividad en lugares donde el Estado brilla por su ausencia.

Espá, además, aseguró que su agrupación se ha fijado trabajar de manera

honrada por el Perú, para terminar de una vez con los constantes actos de corrupción que han llevado a los últimos presidentes constitucionales a prisión, o, por lo menos, a ser procesados por actos que no corresponden a quien lleva las riendas de un país.

Aseguró que son diez los mandamientos de Sí Creo que se tendrán presente en todo momento de la campaña electoral y, más aún, cuando llegue a Palacio de Gobierno. Estos son: si nadie roba la plata alcanza, para luchar contra el crimen sacaremos a los delincuentes del Estado, para que nos defiendan debemos revalorar la Policía y las Fuerzas Armadas, y la soberanía nacional no se negocia, menos aún con las mafias.

TRAS CONOCERSE LA DETENCIÓN DE SIETE INSPECTORES DE TRANSPORTE DE DICHA COMUNA

ATU dará por concluido convenio con la Municipalidad de Ate e iniciará acciones legales contra funcionarios de la comuna

La Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), entidad adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), anunció que dará por concluido el convenio de cooperación

interinstitucional firmado con la Municipalidad de Ate, tras difundirse la detención de siete inspectores de transporte de dicha comuna.

Además, se procederá a iniciar las acciones legales

correspondientes contra los funcionarios de la mencionada municipalidad que resulten responsables.

Cabe precisar que la ATU, en el marco de su política de lucha contra la informalidad



y corrupción, mantuvo un convenio de cooperación interinstitucional con el municipio de Ate para fortalecer la fiscalización y promover un transporte formal en beneficio de los ciudadanos.

SUPERÓ A ESTUDIANTES DE BRASIL, ARGENTINA Y MÉXICO EN BUENOS AIRES

Perú gana medallas de oro, plata y bronce en Olimpiadas de Matemática 2025

Perú logra medallas de oro, plata y bronce, superando nuevamente a Brasil, Argentina y México en la Olimpiada Rioplatense de Matemática 2025. Esta olimpiada se realizó hace unos días en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.



Los exámenes se realizaron en dos días, teniendo cada uno, una duración de cuatro horas aproximadamente, con la participación de más de 80 alumnos de diferentes países.

Aseguró que son diez los mandamientos de Sí Creo que se tendrán presente en todo momento de la campaña electoral y, más aún, cuando llegue a Palacio de Gobierno. Estos son: si nadie roba la plata alcanza, para luchar contra el crimen sacaremos a los delincuentes del Estado, para que nos defiendan debemos revalorar la Policía y las Fuerzas Armadas, y la soberanía nacional no se negocia, menos aún con las mafias.

Los estudiantes peruanos pertenecen al círculo Olímpico del Colegio PROLOG y no es la primera vez que participan en la Olimpiada Rioplatense, la cual es la más importante a nivel de Latinoamérica en lo que a matemática se refiere. John Adriano Hancó Apaza, con tan sólo 14 años, cursa el segundo grado de secundaria y es ahora ganador de la Medalla de Oro, es un joven que participa por primera vez en esta olimpiada y por ese mismo hecho es la primera vez que sale del país, logrando superar a Bolivia, México, Uruguay y Paraguay, demostrando así que estamos entre los mejores de América.

Kevin Pomasoncco Sulca, matemático por excelencia, nos trajo la medalla de plata. Él es el segundo de tres hermanos, su madre es ama de casa y su papá trabajador en construcción, pero su pasión por las matemáticas se inició desde muy pequeño, cuando ya a los 6 años empezó a ganar medallas en concursos escolares de Matemática.

Angel Cuya Fierro, por su parte, obtuvo la medalla de bronce. Él, que además es cinturón negro en Karate, es hijo único de padres maestros y amantes de las matemáticas, quienes manifiestan un profundo orgullo por los logros de su niño. "Nuestro hijo es un poco introvertido, ama las matemáticas, así como la música y el karate. Su tiempo lo distribuye muy bien en estas actividades y a pesar que nosotros como padres hemos querido ayudar más en sus estudios, Angel ha demostrado superarnos ampliamente en su destreza y preparación", manifiesta Mery Fierro, madre de Ángel.


**GERMÁN
ALARCO**
*Profesor de la
Universidad del Pacífico*

Mencionar al Estado de Bienestar es de partida un gran avance respecto de la visión del neoliberalismo instaurado globalmente a partir de los años ochenta del Siglo XX y en América Latina desde los noventa. En este último se propuso menos Estado o un Estado al servicio del mercado. La superioridad técnica, moral y lógica de lo privado sobre lo público; y que procesa información, proporciona señales y como expresión material de la seudo libertad de todos los agentes económicos (Escalante, 2015).

El autor del artículo que da origen a esta nota es Nicholas Barr, profesor de Economía Pública en la London School of Economics. El núcleo de su trabajo es una exploración de cómo los fallos del mercado explican y justifican la existencia de los Estados de Bienestar. Es autor de numerosos artículos y autor o editor de más de 20 libros sobre la materia. Su texto aporta muchos elementos para ajustar el rol del Estado en el modelo peruano. <https://press.lse.ac.uk/chapters/e10.31389/lsepres.tlc.k>

PENSAMIENTO CLAVE

Barr postula que los debates sobre el papel de los mercados y el gobierno suelen plantearse como una disyuntiva entre dos casos extremos. El reconoce un espectro que abarca desde mercados con una regulación escasa (pesos y medidas) hasta una regu-

lación rigurosa (fármacos).

Sostiene que resulta útil analizar los tipos y el alcance de las intervenciones gubernamentales como un mosaico que comprende múltiples objetivos, múltiples formas en que los gobiernos pueden intervenir; múltiples razones por las que los mercados, incluidos los de seguros, pueden fallar, y por las que los gobiernos también pueden equivocarse.

La propuesta contrasta con el Consenso de Washington (CW) al sugerir un análisis basado en un modelo más completo que el simple equilibrio del mercado competitivo. El CW implica que la intervención gubernamental debe minimizarse; en cambio, en el Consenso de Londres, el alcance y el tipo de intervención estatal deben optimizarse.

La idea de Barr no es ofrecer un modelo, sino mostrar cómo participan diversos elementos para lograr intervenciones apropiadas. Los elementos del mosaico no son una plantilla mecanicista. Por el contrario, establecen una lógica estratégica para debatir las opciones de intervención. Las respuestas dependerán del bien o servicio en cuestión, de la capacidad económica e institucional del país, de su

El nuevo Estado de Bienestar de Londres frente al Neo

demografía y sus actitudes políticas y sociales.

ADELANTANDO CONCLUSIONES

Barr señala que el Estado de Bienestar existe no solo para ayudar a los pobres, sino también para cubrir áreas que los mercados privados cubren de forma deficiente o nula. La elección del consumidor no siempre funciona bien, sobre todo en productos complejos como las pensiones y la atención médica. En tales casos, ofrecer menos opciones puede ser un mejor diseño.

La competencia no siempre produce resultados eficientes. El seguro actuarial privado no puede cubrir algunos riesgos individuales, como el desempleo y riesgos médicos importantes. Tampoco puede cubrir las pérdidas generadas por incertidumbres sistémicas, como la Gran Crisis Financiera de 2007-2009 y la pandemia de la Covid-19, lo que acentúa

el papel del Estado como asegurador de última instancia.

El modelo más completo, respaldado por la experiencia internacional, crea argumentos sólidos, tanto en términos de eficiencia como de equidad, para confiar principalmente en la financiación pública de la atención sanitaria, aunque no necesariamente en su prestación pública. Asimismo, los cambios en la naturaleza de los empleos, la mayor diversidad de tipos de familias y la velocidad del cambio tecnológico tienen implicaciones para el diseño y la financiación del Estado de Bienestar.

OBJETIVOS E INTERVENCIÓN

Barr anota que un buen diseño de políticas comienza especificando los objetivos centrales del accionar del Estado: i) Eficiencia en el uso de los recursos en un punto del tiempo (eficiencia estática), y en la búsqueda del crecimiento económico sostenible (eficiencia dinámica); ii) Equidad, incluida la redistribución de los más ricos a los más pobres (equidad vertical) y la promoción del trato igualitario entre iguales (equidad horizontal).

Por otra parte, los tipos de intervención pública corresponden a: i) La regulación de la calidad incluye las leyes de higiene alimentaria, escolaridad obligatoria, la regulación



de los medicamentos y las cotizaciones a la seguridad social; ii) las finanzas públicas implican subsidios o impuestos aplicados a los precios de bienes específicos o a los ingresos de las personas. Los subsidios pueden ser parciales (vivienda pública) o totales (medicamentos gratuitos). De igual manera, los precios pueden verse afectados por diversos impuestos (por ejemplo, sobre la contaminación o congestión).

iii) Prestación pública: la regulación y las finanzas modifican los resultados del mercado, pero mantienen intacto el mecanismo básico.

Como alternativa, el Estado puede producir bienes (como la infraestructura) y servicios por sí mismo. La distinción entre los dos tipos de intervención anteriores –financiamiento y prestación de servicios– es fundamental. Por último, iv) las transferencias de ingresos pueden estar vinculadas a gastos específicos (vales educativos) o no estar vinculadas (pensiones de vejez).

FUNDAMENTOS ECONÓMICOS

Barr anota que la realidad viola los supuestos de los mercados neoclásicos



Bar del Consenso y el liberalismo



idealizados. La competencia imperfecta, las externalidades, los bienes públicos y los rendimientos crecientes afectan sus supuestos básicos. Los beneficios externos incluyen los beneficios sociales de la educación y las intervenciones médicas contra enfermedades infecciosas. Los costos externos se manifiestan a través de la contaminación (un riesgo para la salud) y el cambio climático global.

La racionalidad limitada cuestiona si, ante la complejidad, las personas saben qué opciones maximizarán su bienestar a largo plazo. O la fuerza de voluntad limitada

surge cuando una persona sabe lo que debería hacer (perder peso, dejar de fumar), pero no lo hace.

MERCADOS INCOMPLETOS

La falta de mercados y los contratos incompletos en las pensiones violan los supuestos neoclásicos que surgen porque los proveedores privados no ofrecen cobertura contra la inflación que experimentará un trabajador durante su jubilación. Los contratos incompletos surgen cuando algunos aspectos del contrato, en particular los relacionados con la calidad, no pueden especificarse completamente ni supervisarse eficazmente.

Los argumentos sobre la importancia de la infraestructura física (carreteras, puentes, entre otros) para el crecimiento económico son bien conocidos. Recientemente, ha aumentado la conciencia sobre la importancia del capital humano para el crecimiento inclusivo, tales como la asistencia sanitaria y alimentación escolar. Por otra parte, la distribución de riesgos puede ameritar la intervención del Estado, ya que los seguros privados no los cubren adecuadamente.

ACCIÓN GUBERNAMENTAL

Barr también señala que el accionar del gobierno tiene

límites. Los gobiernos pueden carecer de competencias clave o disponer de información limitada para fundamentar sus políticas. Financiar servicios públicos de alta calidad implica limitaciones fiscales, institucionales, técnicas y políticas. Cuanto más estrictas sean las limitaciones, más limitadas serán las opciones. Desafortunadamente, también puede haber corrupción.

Además, los vínculos entre las decisiones políticas de los legisladores y las acciones de los administradores son complejas. Al operar organismos públicos, los burócratas pueden buscar beneficios personales. De igual manera, un gobierno puede tener otras motivaciones además del bienestar de sus ciudadanos.

Una falla del mercado no es un detonante automático para la intervención. Una posible falla del mercado plantea cuatro evaluaciones: i) La intervención solo se justifica dependiendo de su gravedad de la falla de del mercado; ii) la capacidad y la motivación del gobierno; iii) la importancia relativa que se le dé a la eficiencia, la equidad y otros objetivos que pueden predominar sobre las consideraciones de eficiencia y iv) ¿cuál es la modalidad de intervención que podría mejorar la eficiencia?

ALGUNOS EJEMPLOS

Barr nos recuerda que los gobiernos imponen regulaciones sobre higiene y etiquetado. La prevalencia de la obesidad puede generar razones adicionales para la regulación o la imposición de impuestos, por ejemplo, un impuesto al azúcar. Sin embargo, a muy pocos se le



ocurriría crear un sistema alimentario público. La elección y la asignación de alimentos en el mercado, aunque imperfectas, son más eficientes.

En la década de 1980, el gobierno del Reino Unido privatizó, acertadamente, las telecomunicaciones, las aerolíneas y el acero. Estas industrias cumplen con las condiciones de mercados más o menos competitivas como para que la asignación de mercado con una regulación adecuada funcione mejor. En el caso de los ferrocarriles, se privatizaron a pesar de que se predijo correctamente los problemas (el problema central es el aumento de los rendimientos a escala sobre el coste fijo de la vía).

SEGURO SOCIAL

Según Barr el seguro social es una de esas instituciones, donde los mercados privados, por razones técnicas, proporcionan seguros de manera ineficiente o no los proporcionan en absoluto, y donde la incapacidad de adquirirlos crearía una brecha perjudicial en la política social.

El seguro social se diferencia del seguro privado en dos aspectos fundamentales: i) Dado que la afiliación suele ser obligatoria, los riesgos positivos no se pueden rechazar; y ii) el contrato no está completamente especificado. Por lo tanto, las prestaciones

de opciones, por ejemplo, haciendo obligatoria la afiliación para evitar que las personas que enfrentan riesgos bajos opten por no participar. Asimismo, las fallas de información justifican que se regulen; la externalidad del tratamiento de enfermedades transmisibles, sumada a un seguro incompleto, puede justificar el financiamiento estatal; y la racionalidad limitada y los contratos incompletos crean un argumento sólido (aunque no de peso) para un papel público significativo en la asignación de recursos.

Hay discusión sobre si la prestación debe ser pública, privada o ambas. No existe un único sistema ideal. Cada estrategia presenta fortalezas y puntos débiles diferentes, pero predecibles: no existe un sistema de salud perfecto. De igual forma, no existe un sistema único que sea el mejor porque: (i) en los distintos países y a lo largo del tiempo los responsables de las políticas asignarán distintos pesos relativos a los objetivos, y (ii) el patrón de restricciones económicas, institucionales y políticas será diferente.

SALUD A LARGO PLAZO

Barr comenta que, dado que los tratamientos médicos suelen ser complejos, la atención médica plantea problemas con la información al consumidor (lo que viola los supuestos de mercados competitivos), la racionalidad limitada y los contratos incompletos. Las personas a menudo desconocen los tratamientos disponibles ni las ventajas y desventajas de cada uno. La información del paciente suele provenir del proveedor, y algunos tratamientos no se repiten,

por lo que lo que el paciente aprende puede ser de poca utilidad después. Una solución parcial consiste en restringir la gama

COLOFÓN

Barr concluye señalando: i) El CW adopta un modelo económico excesivamente simplificado; ii) una política bien diseñada debe ser un mosaico cuidadosamente ensamblado; iii) la ideología debe estar en el lugar adecuado; iv) la experiencia práctica confirma la teoría; v) hay buenas razones para pensar que el gobierno es el asegurador de última instancia. Por último, vi) existen soluciones buenas, pero no perfectas.

Sembrando Genialidad: el poder de la infancia para transformar el futuro del Perú

Las Vacaciones Útiles Troonic iniciarán del 9 de enero al 20 de febrero, donde los niños y adolescentes vivirán una experiencia educativa única que une naturaleza, tecnología y creatividad. Esta propuesta, impulsada por Troonic —institución con más de 22 años formando jóvenes inventores— busca ofrecer un entorno donde la curiosidad florezca y los estudiantes descubran su propio potencial. Informes Sede Central en

Calle Alfonso Ugarte 308. Miraflores www.troonic.com

La robótica se ha convertido en una herramienta clave para despertar vocaciones tempranas y potenciar habilidades esenciales. Según Egidio Auccahuaque, director de Troonic, este tipo de aprendizaje permite que los niños comprendan el mundo desde la experimentación: desarmar, crear, programar y resolver problemas reales. La robótica transforma la



curiosidad natural de la infancia en pensamiento crítico, creatividad y capacidad para innovar.

A lo largo de más de tres décadas enseñando robótica a más de 10 mil estudiantes, Auccahuaque ha comprobado cómo un niño puede transformar su futuro cuando encuentra el entorno adecuado. La robótica, combinada con actividades en la naturaleza, no solo fortalece habilidades tecnológicas, sino que despierta talentos, impulsa la autonomía y fomenta valores como la conviven-

cia y el trabajo en equipo. Muchos de estos jóvenes hoy estudian en universidades nacionales e internacionales y participan en proyectos científicos y tecnológicos.

En esta edición, Vacaciones Útiles Troonic ofrecerá talleres que integran

robótica, programación, diseño 3D, energía solar y exploración del entorno natural. Todo bajo una metodología que identifica y potencia las capacidades de cada niño a través de grupos como "Curiosos", "Creativos", "Aventureros" y "Exploradores". Con esta propuesta, Troonic reafirma su compromiso de sembrar genialidad en la infancia y construir un país donde la tecnología y la imaginación se conviertan en motores de futuro.

CORPORACION FERROLINE S.A.C - EN LIQUIDACION - RUC 200608203177

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025

ACTIVO	0.00
PASIVO	0.00
PATRIMONIO	0.00

Luis Abraham Coca Solorzano
Liquidador - DNI 15608582

CPC Alejandro Cabello C.
Contador Publico Colegiado Mat. 13131

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN RUC N° 20610644792

Por Junta General de Accionistas de fecha 03 de Diciembre del 2025 se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad "IMPORTACIONES JIREHT S.A.C." nombrándose como liquidador al Señor Ángel Abel Revoredo Cereceda, con DNI N° 07169783.

ÁNGEL ABEL REVOREDO CERECEDA
DNI N° 07169783
LIQUIDADOR

KNC - 1577.

AVISO

SUCESIÓN INTESTADA- ANTE MI, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA HILARIA MARGINA CASTILLO NOLASCO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: GASPAR RAUL CASTILLO NOLASCO, FALLECIDO EN LIMA, EL 29 SETIEMBRE 2024, SIENDO EL ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE HEREDEROS A: HILARIA MARGINA CASTILLO NOLASCO. EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERO.

LIMA, 09 DE JULIO DE 2025.
ALEJANDRO RAMIREZ CARRANZA
NOTARIO DE LIMA.

FE DE ERRATAS

EN EL AVISO DE CONVOCATORIA DE LA "ASOCIACION NACIONAL DE CESANTES Y JUBILADOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SUNAT- ANCEJUB-SUNAT", PUBLICADO EL 03 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN EL DIARIO UNO, POR ERROR INVOLUNTARIO SE CONSIGNO EN FORMA EQUIVOCADA EL APELLIDO PATERNO DEL VOCAL DEL COMITÉ ELECTORAL, DICE: MARIO ANTONIO ZAGARRA MATOS, SIENDO LO CORRECTO: MARIO ANTONIO ZEGARRA MATOS.

LIMA, 10 DE DICIEMBRE DEL 2025.
PRESIDENTE: CESAR AUGUSTO ATARAMA LONZOY
PRESIDENTE DEL C.E.: ROBIN VERASTEGUI OSCATEGUI
SECRETARIO DEL C.E.: PETER MANUEL AGUERO GRANADOS
VOCAL DEL C.E.: MARIO ANTONIO ZEGARRA MATOS

En los seguidos por OLIVIA ROSARIO GUARDA PONCE, ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Carabayllo - Lima Norte, sobre DECLARACIÓN EXTRAMATRIMONIAL DE PATERNIDAD, contra los SUCESORES PROCESALES DEL FALLECIDO DANIEL ANTERO GUARDA MALDONADO, Exp. 314-2025, el señor Juez que, despacha Dr. HUANCA LUQUE ADOLFO y Especialista Dr. GERMAN HUAPAYA SANTA MARIA, ha ordenado notificar a la sucesión mediante edictos ante los diarios el peruano y otro de amplia circulación para que los Sucesores se apersonen al proceso dentro del plazo de sesenta días calendarios, bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal a costo de la parte demandante.

Carabayllo, 04 de diciembre de 2025.
Víctor Cachauana Martínez
ABOGADO
REG. C.A.L. 14718.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 7317-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta don JORGE LUIS PAZ GALLO, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su madre doña DORA MARIA GALLO RODRIGUEZ, fallecida intestada en esta capital, el 13 de julio del 2025, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 05 de diciembre del 2025.
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

KNC - 1989.

AVISO

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 7311-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña GEORGINA VICTORIA ALLCA CLAROS, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su madre doña ROSALINA CLAROS SALCEDO VIUDA DE ALLCA, fallecida intestada en esta capital, el 15 de setiembre del 2024, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 25 de noviembre del 2025.
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que RED NACIONAL S.A.C. con R.U.C. N° 20613059785, inscrita en la Partida N° 15723748 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, Sede Lima con el escrito de registro N° T-503346-2025, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad comunitado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, modalidad cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, diciembre 2025
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio convoca a los accionistas de la EMPRESA DE TRANSPORTES Y MULTISERVICIOS LINEA SESENTA S.A. ETTRANMILE S.A., a una junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse el día 23 de diciembre de 2,025 a horas 10:00 a.m. en su local de la sociedad Calle Jorge Rueda N° 300, distrito del Rímac, para tratar lo siguiente:

- 1.- Regularización de los Directores no inscritos oportunamente.
- 2.- Nombramiento del Presidente del Directorio.
- 3.- Remoción y nombramiento del Gerente General.
- 4.- Otorgamiento de facultades al Sub Gerente. En caso de no contarse con el quorum reglamentario el día y hora señalada de ley, se cita a segunda convocatoria para el día 27 de diciembre de 2,025 a la misma hora, en el mismo local y para la misma agenda.

Lima, 10 de diciembre de 2,025.
DIRECTORIO

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 216 NUMERAL 5 Y 217 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE RAYOVILL S.A.C., EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025, ACORDÓ REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA \$/ 62,040,971.00 a \$/ 62,400.00 MEDIANTE EL MECANISMO DE AJUSTES INTERNOS DISEÑADOS PARA MANTENER ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN SIN ALTERAR PORCENTAJES ACCIONARIALES DEBIDO A LA IMPOSIBILIDAD DE CAPITALIZAR BONOS DE DISTINTA DENOMINACIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 216 DE LA CITADA LEY.

Chota, 15 de agosto de 2025.
FRANZ ARNOLD EFUS FERNANDEZ
GERENTE GENERAL
RAYOVILL S.A.C.

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que NEXTSINE S.A.C. con R.U.C. N° 20614712440, inscrita en la Partida N° 15996180 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, Sede Lima con el escrito de registro N° T-516318-2025, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad comunitado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, modalidad cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, diciembre 2025
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

laúltima
Espectáculos

visite www.diariolauftima.pe

"Ciudadanos Virtuosos", el antídoto contra la corrupción

Edwin Quispe Lanza libro

La lucha para erradicar la corrupción aún es un tema pendiente en el país. Según las proyecciones de la Contraloría General de la República, este problema le costará al Perú una pérdida equivalente al 3% del producto bruto interno al finalizar el presente año. Bajo este clima de poca credibilidad en las instituciones por parte de la población, acaba de lanzarse el libro Ciudadanos Virtuosos: el antídoto contra la corrupción del Dr. Edwin Quispe Alcaraz.

El libro propone concientizar y motivar a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones de los asuntos públicos.



CONDUCTORA JALÓ A PAOLO GUERRERO, DANIELA DARCOURT, KARINA RIVERAY DAFONSEKA.

La conductora y celebrity María Pía Copello da el gran salto a las redes sociales presentando su propio canal de streaming '+QTV' y lo hizo anunciando grandes 'bombas' con las presencias tan importantes como Paolo Guerrero, Daniela Darcourt, Dafonseka, el Flaco Granda y

María Pía Copello lanza su canal de streaming '+QTV'

hasta la animadora infantil Karina Rivera.

"El objetivo es simple, el de poder conectar con la comunidad y conquistar nuevas generaciones con un contenido lleno de entretenimiento variados para todos. Es un nuevo comienzo, nuevas ideas y con todo el corazón", afirmó María Pía Copello, presentando '+QTV'.

Además, este lanzamiento marca un precedente, pues María Pía se convierte en la primera influencer en hacer una preventa de un canal de streaming en el Perú.

En esta nueva aventura María Pía Copello



ha convocado al productor Peter Fajardo, quien será el nuevo Director de los contenidos del canal '+QTV', y que llega respaldado por su amplia experiencia al frente de 'Esto es Guerra', y que se notó desde la presentación con el anuncio de las

'bombas' al estilo del reality de competencia.

"Lo mío es estar detrás de cámaras y es un honor formar parte de todo esto, gracias María Pía por sumarme a tu equipo, vengo a aprender y a sumar.", enfatizó Peter Fajardo.

PRESENTAN PÚRPURA SESSIONS.

Uno de los más originales y vanguardistas eventos de fin de año se llevó a cabo el pasado 30 de noviembre cuando artistas latinos consagrados dieron vida a la primera Púrpura Sessions, una nueva alternativa para vivir un concierto con una auténtica experiencia 360.

Púrpura Sessions fue una auténtica experiencia 360 que sirvió como una plataforma única y la primera en todo el

Los Bacanos y Jerau



continente con puestas en escenas originales, en este formato Bacanos, Jerau y Danni Ubeda mostraron sus mejores

canciones.

El evento ofreció el mejor sonido y luces en un espacio acondicionado y funcional para

que cada rincón tenga contenido, con actuaciones y dinámicas a cargo de marcas de primer nivel este concepto ha sido replicado exitosamente en otros países como en Venezuela con Free Cover, en los Estados Unidos por ejemplo NPR Music marca el pulso de las redes sociales.

Este 17 de diciembre saldrá la primera edición publicada en YouTube y en todas las plataformas digitales.

Feria solidaria busca apoyar a más de 50 albergues

"Navidad Peluda 2025" en Lima

Con el objetivo de alimentar y cuidar alrededor de mil perros y gatos, se realizará la feria Navidad Peluda 2025, un evento solidario que beneficiará a los animalitos de 50 albergues y que se realizará del 12 al 14 de diciembre en el Parque Andrés Avelino Cáceres (Cdra. 6 de la Av. Cuba, Jesús María).

Este evento navideño, congrega a rescatistas, albergues, activistas y familias para promover el amor por los animales y crear conciencia sobre la importancia de erradicar el maltrato y abandono.

Muchas de estas mascotas han sufrido maltrato severo, y hoy permanecen bajo la protección de rescatistas independientes que realizan esta labor sin apoyo económico fijo.



La explanada La Bombonera de San Juan de Lurigancho se alista para convertirse este domingo 14 de diciembre en un gran escenario de encuentro y celebración. El Gran Festival Intercultural SJL, de ingreso libre, reunirá lectura, arte, música, danzas, gastronomía y diversas actividades pensadas para que familias, niños, jóvenes y vecinos disfruten de una jornada dedicada a la diversidad cultural y a la vida comunitaria del distrito más poblado del país.

La propuesta abarca una programación amplia y dinámica que busca poner en valor la creatividad local, las tradiciones vivas y la convivencia vecinal. Desde las primeras horas de la mañana, los asistentes encontrarán espacios dedicados a la lectura, talleres, expresiones artísticas, concursos y presentaciones escénicas que recorren distintas manifestaciones culturales del Perú.

La Zona de Saberes será uno de los ejes principales del festival. Allí se desarrollará un acogedor Picnic de Lectura con narración de cuentos, música en vivo y títeres, pensado especialmente para los más pequeños y sus familias. A esto se suma una serie de talleres de quechua chanka en formato micro, donde los participantes podrán aprender saludos, frases cotidianas y expresiones esenciales de esta lengua originaria.

Gran Festival Intercultural en San Juan de Lurigancho

LECTURA, DANZAS, MÚSICA, muralización y propuestas comunitarias se reúnen en un festival que busca fortalecer la identidad local y la vida vecinal.



naria. La lectura continuará en el Truequetón de Libros, espacio donde los visitantes podrán intercambiar publicaciones de diversos géneros. Además, niñas y niños tomarán brochas y colores en "Mini-Muralistas en Acción", actividad colectiva que busca involucrarlos en la creación y acabado de murales comunitarios.

El Escenario Principal concentrará la mayor parte del despliegue artístico. El Concurso de Danzas Folclóricas - Caporales pondrá en competencia a diversas agrupaciones del distrito, destacando la fuerza y el arraigo de esta expresión en SJL. La jornada continuará con un espectáculo de Circo Social a cargo de Luciérnagas Espacio de Arte, que presentará números de malabares, magia y circo para toda la familia.

Luego llegará un electrizante contrapunto entre Hip Hop y Danza de Tijeras, seguido de una Másterclass de Danza Urbana dirigida por Betesda Crew, que también ofrecerá un número especial con 15 artistas en escena. El bloque concluirá con la Ceremonia de Premiación del Concurso de Danza.

El Eje de Convivencia y Familia reforzará el ambiente comunitario con actividades diseñadas para compartir en grupo. El público podrá participar en un animado Bingo Familiar y, más adelante, disfrutar del Bibliocine, que proyectará un cortometraje peruano accesible para todas las edades. El cierre musical estará a cargo del grupo Ushpa, banda de rock fusión que combina sonoridades modernas con raíces andinas.

De manera paralela, en la

Zona de Encuentro se desarrollará la feria "Arte e Identidad", que reunirá a artesanos, creadores locales, emprendedores y diversas organizaciones culturales. A ello se suma la feria gastronómica "Sabores que Unen", con una selección de platos preparados por colectivos y organizaciones sociales del distrito. Como parte de la propuesta participativa, también se llevará a cabo una jornada de muralización vecinal.

El Gran Festival Intercultural SJL se realiza con el apoyo del Ministerio de Cultura, la Biblioteca Nacional del Perú y la Municipalidad de San Juan de Lurigancho. La invitación es abierta: una oportunidad para reconocer la riqueza cultural del distrito y celebrar, desde el arte y la comunidad, aquello que fortalece nuestra identidad.

El dato

Día: Domingo 14 de diciembre
Hora: De 10:00 a.m. a 8:00 p.m.
Lugar: Explanada La Bombonera, A.H. Las Terrazas (Alt. Paradero 5 de la Av. Canto Grande)
Ingreso libre.



OPINIÓN

RAÚL VILLAVICENCIO

'Pol deportes'

Hay historias que tienen que contarse una y otra vez para que terminen siendo trascendentales. Cliver Huamán, un muchacho de 15 años natural de Andahuaylas, acaba de forjar su propio camino, desde cero, en medio de la pobreza y el abandono; sin embargo, su convicción fue tan grande que ninguna montaña se le podía poner delante, llegando a lo más alto de lo que jamás pudo imaginarse.

En un país donde se le da prioridad a supuestos influencers que tienen sus 5 minutos de fama en alguna película de amigos, ese muchacho no tuvo esos contactos ni el apellido que le otorgue ciertos beneficios. Él, repito, es producto de haber subido varios cerros antes de que se vuelva viral por su narración en la final de la Copa Libertadores.

Las imágenes de su niñez son enternecedoras; con un improvisado micrófono de esponja, relataba los partidos locales como si se tratara de una auténtica disputa equiparable con un partido de la Champions League. Fueron años de entrenamiento, puliendo su oratoria, su entonación vocal, la postura frente a la cámara, el rol de todo un periodista deportivo lo tenía impregnado en la piel, solo faltaba que el mundo vea aquel diamante en bruto para entregarle, a manos llenas, todo lo que había estado sembrando en silencio.

En menos de 15 días pasó de narrar aquella final sudamericana en la cima del cerro Puruchuco a codearse con renombrados panelistas del viejo continente, estrechar saludos con luminarias del balompié mundial, llevar su voz a los estadios más top de Europa u ofrecer entrevistas a 'pesos pesados' del streaming, algo que poquísimos connacionales, con mejores contactos y mejores herramientas audiovisuales, habrían tenido la chance.

Su historia es sinónimo de superación, de convicción, esperanza y muchísimo trabajo previo; no es que de un momento a otro la cayeron todos los elogios, sino que desde muy pequeño ya sabía lo que quería ser, mientras sus demás compañeros hundían sus ojos en una pantallita de celular o tal vez prefiriendo el camino más corto. A su corta edad, Cliver nos vienen dejando una gran enseñanza y a la vez recordatorio: talento tendrán muchos, pero con esfuerzo y disciplina las metas, por más lejanas, van a llegar. Y lo mejor de todo, su historia se sigue contando.

Presidente Lai Ching-te recibe en Taiwán a la delegación del Comité Nacional de Política Exterior Estadounidense

El presidente Lai Ching-te declaró el 5 de diciembre que Taiwán está comprometido con la reforma de la defensa nacional y el fortalecimiento de la resiliencia de toda la sociedad, a la vez que apoya la colaboración industrial entre Taiwán y Estados Unidos y profundiza la cooperación con socios afines para defender los valores de la libertad y la democracia.

Lai hizo estas declaraciones al recibir a una delegación del Comité Nacional de Política Exterior Estadounidense (NCAFP, siglas en inglés), un gabinete de estrategia con sede en la ciudad de Nueva York, encabezada por su presidenta y directora ejecutiva, Susan Elliott, en la Oficina Presidencial en la ciudad de Taipéi.

Taiwán es una democracia madura, un socio responsable en materia



El presidente Lai Ching-te (derecha) saluda a una delegación del Comité Nacional de Política Exterior Estadounidense, un gabinete de estrategia con sede en Nueva York, encabezada por su presidenta y directora ejecutiva, Susan Elliott, el 5 de diciembre en la Oficina Presidencial en la ciudad de Taipéi. (Foto cortesía de la Oficina Presidencial)

de seguridad y una parte importante de la gobernanza global, afirmó Lai, añadiendo que mantener la paz y la estabilidad

en el Indo-Pacífico y promover el desarrollo internacional son objetivos inquebrantables. El mandatario señaló que

solo mediante la unidad las democracias pueden superar los desafíos de la expansión autoritaria y que solo la fuerza puede traer la paz.

Taiwán continuará reforzando sus capacidades de defensa nacional, declaró Lai, citando un presupuesto suplementario de defensa de 40.000 millones de dólares estadounidenses para ocho años, propuesto la semana pasada para adquisiciones militares de Estados Unidos, programas de defensa autóctonos y el refuerzo de las capacidades asimétricas de Taiwán. La nación aspira a aumentar el gasto en defensa a más del tres por ciento de su producto interior bruto el próximo año y alcanzar el cinco por ciento para 2030, aseveró Lai.

El mandatario agradeció a las sucesivas

administraciones estadounidenses por cumplir con su compromiso con Taiwán, de conformidad con la Ley de Relaciones con Taiwán y las Seis Garantías.

Asimismo, Lai expresó su gratitud al Congreso de Estados Unidos por su prolongado apoyo bipartidista a Taiwán, incluyendo la reciente aprobación de la Ley de Implementación de las Garantías de Taiwán, ya promulgada por el presidente estadounidense Donald Trump.

Por su parte, Elliot agradeció a Lai su cálida bienvenida y hospitalidad, y añadió que el viaje actual tiene como objetivo abordar temas de interés común, como la seguridad y la prosperidad regionales, y la relación entre los pueblos de ambas partes.

Taiwán y Japón firman un acuerdo de cooperación comercial digital

Taiwán y Japón firmaron un acuerdo de cooperación comercial digital el 4 de diciembre en la ciudad de Taipéi, lo que pone de relieve el compromiso del Gobierno de crear un entorno comercial digital libre, abierto y seguro, y de promover una cooperación más estrecha entre consumidores y empresas.

Firmado por Su Jia-chyuan, presidente de la Asociación para las Relaciones entre Taiwán y Japón; y Shuzo Sumi, presidente de la Asociación de Intercambios entre Japón y Taiwán, muestra el acuerdo de cooperación comercial digital firmado el 4 de diciembre en la ciudad de Taipéi. (Foto de CNA)



Su Jia-chyuan (izquierda), presidente de la Asociación para las Relaciones entre Taiwán y Japón; y Shuzo Sumi, presidente de la Asociación de Intercambios entre Japón y Taiwán, muestran el acuerdo de cooperación comercial digital firmado el 4 de diciembre en la ciudad de Taipéi. (Foto de CNA)

basó en el Acuerdo entre Taiwán y Japón para la Cooperación Mutua en el

Comercio Electrónico de 2013. El acuerdo actual incluye regulaciones más completas que abarcan la transmisión electrónica transfronteriza libre de impuestos, la transmisión transnacional de datos, el comercio sin papel, la protección de datos personales y la privacidad, la seguridad de la red y la protección del consumidor en línea.

Según el Yuan Ejecutivo, este acuerdo hace hincapié en la protección de los códigos fuente y la información cifrada de las empresas a fin de que puedan crear negocios seguros. El reconocimiento mutuo de firmas electrónicas valida aún más los documentos electrónicos para las empresas. Esto simplifica el despacho de aduanas,

reduciendo los costos y los plazos de importación y exportación.

Para mayor protección de los consumidores en línea, en caso de disputas transfronterizas en línea, las autoridades taiwanesas cooperarán con sus homólogos japoneses con el propósito de combatir el fraude en línea y solicitar asistencia, declaró el Yuan Ejecutivo.

Japón es el cuarto mayor mercado de exportación y el séptimo mayor importador de servicios de transmisión digital de Taiwán, así como el sexto mayor socio en telecomunicaciones, informática y servicios de información, señaló el Yuan Ejecutivo.

(NPM, siglas en inglés) y la Oficina Presidencial. Los artículos presentan imágenes inspiradas en obras del NPM y otros elementos locales. (Foto cortesía del NPM)



Maletín de Taiwán

Un juego de recuerdos de viaje de edición limitada se lanzó el 1 de diciembre como parte de una campaña promocional conjunta entre el Museo Nacional del Palacio

LOS DIAS 10, 16 Y 22 DE ENERO DEL 2025, SE PUBLICARON EN ESTE MISMO DIARIO LOS AVISOS DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA SOLICITADOS POR HERLINDA FLOR SALINAS DE HUIMAN Y LUIS ANTONIO HUIMAN MORALES, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO AVENIDA MIGUEL BAQUERO N°226 DEPARTAMENTO 205, TERCER PISO DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, INSCRIPTO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NÚMERO 40364455 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, EN DICHAS PUBLICACIONES SE HA OMITIDO CONSIGNAR EL NOMBRE DE LAS TITULARES REGISTRALES MARIA PAULA CANESSA MIGONE Y MARIA YOLANDA CANESSA MIGONE, POR LO QUE EN VIRTUD DEL PRESENTE PUBLICACION SE CUMPLE CON SUBSANAR.

LIMA, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

Serafin C. Martinez Gutarra
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 22701-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta SILVIA MARIBEL SALINAS PICHARDO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CRISTOBAL ATILIO SALINAS AZANÁ, fallecido con fecha 10 de mayo de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodriguez, Segun Resolucion N° 537-2025 CNL/D. Lima, 04 de diciembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 / notsama@notariasamaniego.com.

EDICTO

La Notaria de Lima que suscribe hace saber, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley N° 31643, que modifica el Art. 250 del CC. Por la que:
Don Munusany Sandarsagaran, de 52 años, Divorciado, natural de Juh Bahru - Malasia, ocupación Gerente de Operaciones, con Pasaporte N° A61628248, hijo de Don Rajoo Sandarsagaran y de Doña Sengar Warinah, con domicilio en Calle 3 (Parcela ST 1) Edificio 302, Distrito de Santa Rosa, Provincia y Departamento de Lima; y dona Katherine Alejandrina Tinco Erazo, de 35 años, Divorciada, Natural del natural del Distrito, Provincia y Departamento de Lima, ocupación Fotografiada, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 46421488, hija de Job David Tinco Fernández y Doña Susana Katy Erazo Arellano, con domicilio en Calle 3 (Parcela ST 1) Edificio 302, Distrito de Santa Rosa, Provincia y Departamento de Lima, pretendieron contraer Matrimonio Civil en mi Oficio Notarial el dia 22 de Diciembre del 2025 sito en Jr. Santa Rosa 256 - Lima, a las 12:00 p.m. razón por la cual las personas que conoczan alguna causal de impedimento podrán denunciarla dentro del término de Ley. Lima, 10 de Diciembre del 2025.

Por Licencia de la Dra. Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodriguez Segun Resolucion N° 537-2025 CNL/D. Silvia Samaniego Ramos de Mestanza -Notaria de Lima Jr. Santa Rosa 256 - Lima

K-3419
RECTIFICACION DE PARTIDA

ANTE MI, RUBÉN DARIÓ SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, SE HA PRESENTADO DONA LESLIE MIRELLA PASCO CELI, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN LA QUE HAN CONSIGNADO EL NOMBRE Y APELLIDO DE SU MADRE COMO "EULALIA JARA DE VEGA", SIENDO LO CORRECTO "EULALIA JARA ESPINOZA DE VEGA". LIMA, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Rubén Dario Soldevilla Gala
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA

KARDEX NC No 3424
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBÉN DARIÓ SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DONA ROSA DEL CARMEN TEJADA VILLEGAS, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE "JAVIER ORLANDO PASCO BARRIOS, IDENTIFICADO CON DNI N° 07977119, FALLECIDO EL 07 DE OCTUBRE DEL 2025, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Rubén Dario Soldevilla Gala
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA

KARDEX NC No 3428
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBÉN DARIÓ SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DONA ROSA DEL CARMEN TEJADA VILLEGAS, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE "ROSA NATIVIDAD VILLEGAS DE OLAZABA DE TEJADA", IDENTIFICADO CON DNI N° 06800977, FALLECIDA EL 31 DE MAYO DEL 2020, EN EL DISTRITO DE JESÚS MARÍA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Rubén Dario Soldevilla Gala
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 22448-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta NELLY HANSH HERRERA SAAVEDRA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su abuela DOMITILA YSABEL SORIA CABALLERO, fallecida el dia 26 DE FEBRERO DE 1995, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 31 de OCTUBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22449-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta NELLY HANSH HERRERA SAAVEDRA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su abuelo DELFILIO MELCHOR HERRERA RIOS, fallecido el dia 24 DE MARZO DE 1979, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 31 de OCTUBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

K.-258249-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: ROCIO BERTHA ARIAS VARGAS solicita la sucesión intestada de ITALO DANIEL MONTES ARIAS, fallecido en esta capital, el 30 de Julio del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 03 de diciembre de 2025.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU**

K.-258250-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: ANA CUBAS RIOS solicita la sucesión intestada de LUIS HUMBERTO CUBAS RAMIREZ, fallecido en esta capital, el 16 de octubre del 2021, lo que comunico conforme a ley. Lima, 03 de diciembre de 2025.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU**

K.-258290-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: GREGORIO ZENOBO CASAVERDE CORONADO solicita la sucesión intestada de DONATO CASAVERDE TELLO, fallecido en esta capital, el 21 de mayo del 2020, lo que comunico conforme a ley. Lima, 03 de diciembre de 2025.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU**

K.-258291-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MIGUEL ANGEL ARAOZ BELLIDO solicita la sucesión intestada de ANGEL ARAOZ BARRIOS, fallecido en Transito en la Ciudad de Cordoba - Argentina, el 27 de abril del 2023, lo que comunico conforme a ley. Lima, 03 de diciembre de 2025.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU**

K.-28292-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: NORMA INES DAVILA HUAMALIAS solicita la sucesión intestada de ALEJANDRA HUAMALIAS ROJAS, fallecida en esta capital, el 4 de febrero del 2022, lo que comunico conforme a ley. Lima, 03 de diciembre de 2025.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU**

EDICTO

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI
OFICINA DE REGISTROS CIVILES
EDITICO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se ha presentado con OSCAR EDUARDO CONTRALVADAS, identificado con DNI N° 43102124 de 40 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA, San Martin - NACIONALIDAD PERUANA, Ocupación: SOLTERO, ocupación INDEPENDIENTE, domiciliado en MZ. C - LT. 0, CP CASHAHUACRA ALTA, SANTA EULALIA, HUAROCHIRI, LIMA, Y KAREN MELISSA SALINAS ASENCIO, identificada con DNI N° 70773374, de 32 años de edad, Estado Civil CHANCHAMAYO, provincia CHANCHAMAYO y de Poder JUNIN - NACIONALIDAD PERUANA. Estado Civil SOLTERA, Ocupación: administradora de EMPRESAS, domiciliado en JR. LAS GARDENAS C-22 DPTO. 402, CASA, domiciliada en MZ. C - LT. 9, CP CASHAHUACRA ALTA, SANTA EULALIA, HUAROCHIRI, LIMA. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conoczan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días conforme a lo establecido en el Artículo 253 del Código Civil.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI
DEPARTAMENTO DE LIMA
DAVID FRANK MENDEZ MORALES**

JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDITICO MATRIMONIAL
Exp. N° 1393-2025**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don GEORGIO POLIZOPOLIS SCARSI, de 35 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA, SAN JUAN Bautista, provincia de HUANUCO, nacido en MZ. 032, Dpto. 032, Distrito de Santa Martin - NACIONALIDAD PERUANA, Ocupación: SOLTERO, domiciliado en MZ. C - LT. 0, CP CASHAHUACRA ALTA, SANTA EULALIA, HUAROCHIRI, LIMA, Y KAREN MELISSA SALINAS ASENCIO, identificada con DNI N° 70773374, de 32 años de edad, Estado Civil CHANCHAMAYO, provincia CHANCHAMAYO y de Poder JUNIN - NACIONALIDAD PERUANA. Estado Civil SOLTERA, Ocupación: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, domiciliado en JR. LAS GARDENAS C-22 DPTO. 402, CASA, LAS CASURINAS BAJA - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conoczan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del código civil.

**SANTIAGO DE SURCO, 10 DE DICIEMBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON**

Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDITICO MATRIMONIAL
Exp. N° 1372-2025**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don WILSON AMADOR JIMENEZ ANDRADE, de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de AYACUCHO - PARINACOCHAS - CORACORA, nacido en MZ. 010, Dpto. 010, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 001, Dpto. 001, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 002, Dpto. 002, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 003, Dpto. 003, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 004, Dpto. 004, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 005, Dpto. 005, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 006, Dpto. 006, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 007, Dpto. 007, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 008, Dpto. 008, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 009, Dpto. 009, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 010, Dpto. 010, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 011, Dpto. 011, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 012, Dpto. 012, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 013, Dpto. 013, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 014, Dpto. 014, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 015, Dpto. 015, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 016, Dpto. 016, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 017, Dpto. 017, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 018, Dpto. 018, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 019, Dpto. 019, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 020, Dpto. 020, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 021, Dpto. 021, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 022, Dpto. 022, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 023, Dpto. 023, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 024, Dpto. 024, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 025, Dpto. 025, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 026, Dpto. 026, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 027, Dpto. 027, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 028, Dpto. 028, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 029, Dpto. 029, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 030, Dpto. 030, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 031, Dpto. 031, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 032, Dpto. 032, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 033, Dpto. 033, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 034, Dpto. 034, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 035, Dpto. 035, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 036, Dpto. 036, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 037, Dpto. 037, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 038, Dpto. 038, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 039, Dpto. 039, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 040, Dpto. 040, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 041, Dpto. 041, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 042, Dpto. 042, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 043, Dpto. 043, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 044, Dpto. 044, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 045, Dpto. 045, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 046, Dpto. 046, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 047, Dpto. 047, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 048, Dpto. 048, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 049, Dpto. 049, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 050, Dpto. 050, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 051, Dpto. 051, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 052, Dpto. 052, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 053, Dpto. 053, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 054, Dpto. 054, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 055, Dpto. 055, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 056, Dpto. 056, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 057, Dpto. 057, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 058, Dpto. 058, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 059, Dpto. 059, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 060, Dpto. 060, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 061, Dpto. 061, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 062, Dpto. 062, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 063, Dpto. 063, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 064, Dpto. 064, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 065, Dpto. 065, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 066, Dpto. 066, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 067, Dpto. 067, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 068, Dpto. 068, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 069, Dpto. 069, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 070, Dpto. 070, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 071, Dpto. 071, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 072, Dpto. 072, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 073, Dpto. 073, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 074, Dpto. 074, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 075, Dpto. 075, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 076, Dpto. 076, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 077, Dpto. 077, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 078, Dpto. 078, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 079, Dpto. 079, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 080, Dpto. 080, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 081, Dpto. 081, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 082, Dpto. 082, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 083, Dpto. 083, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 084, Dpto. 084, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 085, Dpto. 085, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 086, Dpto. 086, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 087, Dpto. 087, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 088, Dpto. 088, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 089, Dpto. 089, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 090, Dpto. 090, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 091, Dpto. 091, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 092, Dpto. 092, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 093, Dpto. 093, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 094, Dpto. 094, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 095, Dpto. 095, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 096, Dpto. 096, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 097, Dpto. 097, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 098, Dpto. 098, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 099, Dpto. 099, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 100, Dpto. 100, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 101, Dpto. 101, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 102, Dpto. 102, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 103, Dpto. 103, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 104, Dpto. 104, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 105, Dpto. 105, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 106, Dpto. 106, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 107, Dpto. 107, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 108, Dpto. 108, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 109, Dpto. 109, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 110, Dpto. 110, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 111, Dpto. 111, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 112, Dpto. 112, Distrito de Parinacochas, provincia de AYACUCHO, nacido en MZ. 113, Dpto. 113, Distrito de Par

EL BRASILEIRO

cerró el 2025 con una subida importante en redes sociales con casi 20 millones de nuevos seguidores. El efecto del astro del Santos fue clave.

Las redes sociales siguen ganando protagonismo en el fútbol brasileño, no solo como canales de relación con los aficionados, sino también como importantes fuentes de ingresos, visibilidad y fortalecimiento de marca. En este 2025, un estudio realizado por Ibope Repucom, que monitorea la evolución digital de los 50 clubes más seguidos del país, reveló a los equipos que más crecieron a lo largo de la temporada, y el gran destaque fue el Santos de Neymar.

Entre enero y diciembre, el cuadro albo paulista pasó del noveno al tercer lugar en el ranking, quedando detrás solo de Flamengo y Corinthians. El club también registró el mayor salto del listado, acumulando más de 12 millones de seguidores en las plataformas. Uno de

Neymar sigue generando récords



los puntos más destacados del Santos está en TikTok, donde alcanzó más de 600 millones de visualizaciones en el mes de octubre, superando al club con más inscritos en las redes sociales,

el Flamengo, que tuvo 210 millones en la plataforma.

El buen desempeño del Santos en las redes también registró el mayor aumento entre los 100 clubes con más seguidores del mundo en

agosto, excluyendo YouTube. Esto porque, según el CIES Football Observatory, el club creció un 81,7% en el periodo de un año, desde junio de 2024. Factor importante fue la llegada del astro Neymar.

El estudio también reafirma la hegemonía de los equipos del Sudeste, que dominan las primeras posiciones del ranking. Grêmio sigue siendo el único representante del Sur dentro del top 10, mientras que Flamengo y Corinthians continúan en la cima absoluta de las bases digitales.

El informe de Ibope Repucom muestra que el entorno digital sigue siendo un terreno estratégico y competitivo para los clubes brasileños, y que la planificación, la consistencia y la identidad de marca continúan siendo determinantes para transformar el compromiso en crecimiento real y sostenible. (Tomado del Diario AS).

TENIS: AVANZA FIRME A LOS CUARTOS DE FINAL DEL W15 LIMA

Lucciana Pérez arrasó con norteamericana Barrera

Lucciana Pérez logró un triunfo contundente al derrotar por 2-0 a la estadounidense Isabella Barrera Aguirre (973 WTA),

en el marco del W15 Lima ITF Femenino. La peruana, ubicada en el puesto 401 del mundo, impuso autoridad desde el inicio y cerró

**EVENTO SE REALIZÓ EN EL SKATEPARK DE SAN MIGUEL**

Adidas Skatecore reunió a los mejores riders del país

El evento Adidas Skatecore fue una verdadera fiesta del skate nacional tras desarrollarse con gran éxito en el Skatepark de San Miguel, donde las futuras figuras de este deporte demostraron su talento ante una multitud que abarrotó el recinto. El torneo, organizado por Adidas Skateboarding, reunió a los mejores riders juveniles del país y se disputó en seis categorías: Sub-8, Sub-10, Sub-12, Sub-16 y Open.

Durante toda la jornada, el público pudo disfrutar de maniobras de alto nivel ejecutadas por niños, adolescentes y jóvenes que vienen destacando en la escena del skate peruano.

La competencia repartió S/ 1,500 en efectivo y más de S/ 3,000 en premios otorgados por las marcas auspiciadoras.

Asimismo, todos los participantes recibieron medallas y diplomas de reconocimiento, reforzando el carácter formativo y comunitario del evento, que se desarrolló en un ambiente familiar y de sano esparcimiento. El éxito del Adidas Skatecore fue posible gracias al apoyo de Adidas Skateboarding, la Municipalidad de San Miguel, Embutidos Catalanes, Cera Cerebro, Oak Berry y Necio Skate, que se sumaron a esta iniciativa orientada a impulsar el skate en el Perú.

el partido con un doble 6-0.

El dominio de Pérez fue absoluto durante todo el encuentro, mostrando solidez en su servicio y precisión en sus devoluciones. Con este resultado, la tenista continúa en racha dentro del campeonato y ratifica su buen momento compe-

titivo en la temporada.

Gracias a esta victoria, Pérez avanzó a los cuartos de final, donde enfrentará a la jamaicana Najah Dawson (1445 WTA). El duelo representa una nueva oportunidad para que la peruana siga escalando posiciones y mantenga su ritmo ganador en el torneo.

Aun mes de haberse coronado tricampeón, en Universitario la incertidumbre llegó a su fin. En la última conversación con el entrenador uruguayo Jorge Fossati vía zoom desde Montevideo, no lograron ponerse de acuerdo, con miras a la temporada 2026, quedando trunca cualquier opción de acordar su continuidad. Sin embargo, queda pendiente resolver el contrato que tiene el "Nono" por todo el año que viene, el cual lo firmó con el anterior administrador Jean Ferrari.

Tras no alcanzar un acuerdo económico, ambas partes decidieron terminar la relación contractual, a pesar de que Jorge Fossati tenía contrato vigente por todo el 2026. El uruguayo ganó el bicampeonato (Estrellas 27 y 29) y logrando un histórico tricampeonato para Universitario.

El motivo principal de

esta ruptura, es que no se concretó la renovación por diferencias en las condiciones económicas y contractuales, aunque existían reportes previos sobre exigencias del entrenador y la postura del club crema. Pero resta resolver el tema económico del contrato, pues si la "U" no lo quiere, debe pagarle a Fossati una indemnización, ya que tiene contrato vigente. Su representante Pablo Betancourt deberá ver el tema económico para resolver su salida.

Si bien Universitario debe resolver primero el tema antes señalado, para buscar un reemplazo, ya se especula los nombres de los argentinos Ricardo Gareca, Gustavo Álvarez y Fabián Bustos como posibles reemplazos. Esa misión la tiene el director deportivo de la entidad merengue Álvaro Barco. El objetivo es ir por el tetracampeonato y hacer un mejor papel en la Copa Libertadores de América.



FOSSATI NO SEGUIRÍA EN LA 'U'

laúltima

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



INTIMAS CAYERON ANTE SCANDICCI DE ITALIA

Alianza Lima quedó eliminado del Mundial de Clubes de Vóley

Quedó eliminado. Alianza Lima cayó por 3-0 ante Scandicci de Italia, en la última jornada de la fase de grupos y quedó fuera del Mundial de Clubes de Vóley, que se disputa en la ciudad de São Paulo. Los parciales fueron de 21-25, 15-25 y 23-25 en un tiempo total de 1 hora y 07 minutos de juego.

El primer set comenzó parejo, pero las italianas fueron sacando distancia para ponerse en ventaja imponiéndose 25-21 en 22 minutos. En el segundo parcial mostraron su mejor nivel para tener más tranquilidad, y ganaron

con una diferencia de 25-15 en 20 minutos.

Ambos elencos pelearon el tercer set punto a punto, pero al final fue el conjunto italiano el que logró imponerse por 25-23 en 23 minutos. De esta forma, Alianza Lima queda en el tercer lugar del Grupo A con 3 puntos, y quedó eliminado en esta primera fase.

Los que accedieron a la siguiente ronda fueron el Scandicci de Italia y el Osasco São Cristovão de Brasil quedando eliminadas las íntimas hasta al Zhetysu CV de Kazajistán, a quien solo le pudo ganar por 3 sets a 0.

**RESTAURANTE
GOGO SABOR**

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, platos
Tragos y cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES y DELIVERY ☎ 908 850 862

Síguenos por:

Roberto Fernández G.